



ACUERDO No. 048
31 AGO 2012

Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Pamplona

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 23 DEL ESTATUTO GENERAL Y,


CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior Universitario aprobó en su sesión del 17 de junio de 1999, el Proyecto Educativo Institucional.
2. Que en concordancia con la lectura del entorno y de los cambios logrados en la Universidad, se ha realizado la revisión y la actualización de lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.
3. Que la Universidad de Pamplona ha formulado su misión y los principios que le dan fundamento a su acción y ha diseñado las estrategias generales que orientan su futuro y definen su vínculo con la región, la nación y el mundo, sobre la base de un compromiso con la calidad y la excelencia académica.

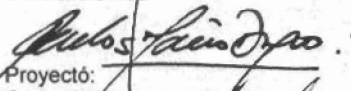
ACUERDA:

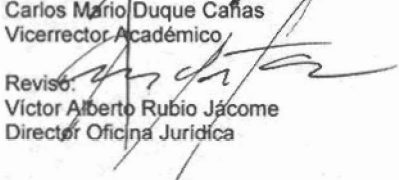
ARTÍCULO ÚNICO: Adoptar en la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA el Proyecto Educativo Institucional que se adjunta al presente acto.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


CRISTIAN ALBERTO BUITRAGO RUEDA
Presidente


MYRIAM EDILMA GÓMEZ FILIGRANA
Secretaria


Proyectó:
Carlos Mario Duque Cañas
Vicerrector Académico


Revisó:
Víctor Alberto Rubio Jácome
Director Oficina Jurídica

